



DECRETO N°: 2.824 /

LAJA, Septiembre 27 de 2011.-

VISTOS:

- 1.-Ord. N° 1604 del 22.09.2011, capacitación en extracción métodos anticonceptivos implantes.
- 2.-Decreto Alcaldicio N° 4.276.- de fecha 06.12.2008 en el que asume como Alcalde titular de la Comuna de Laja, el Sr. Vladimir Fica Toledo.
- 3.-Decreto Alcaldicio N° 4.065.- del 30.12.2010.- que aprueba presupuesto para el Departamento de Salud Municipal de Laja, para el año 2011.-
- 4.-Ley N° 19.378.- "Estatuto de Atención Primaria".
- 5.-Las facultades que me confiere la Ley N°18.695.- Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

CONSIDERANDO:

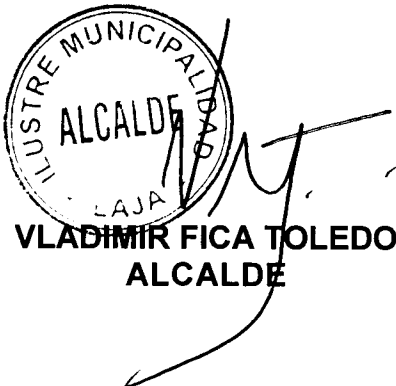
La necesidad de asistir matrones del Departamento de Salud Municipal de Laja, a capacitación en extracción métodos anticonceptivos implantes.

RESUELVO:

- 1.- **DESIGNESE** en cometido funcionario a Susy Camus Vega y Luis Terra Urra, matrones del Departamento de Salud Laja, para participar en capacitación en extracción de métodos anticonceptivos - implantes, el día 29 de septiembre de 2011, en la ciudad de Los Ángeles.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.


MAIRA VALDEBENITO GARRIDO
SECRETARIA MUNICIPAL (S)


VLADIMIR FICA TOLEDO
ALCALDE

VFT/KSM/JCWH/ECAV/atom
DISTRIBUCION:

- Departamento de Salud(2)
- Dirección de Control
- Archivo SSMM/